

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT 890.901.524-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso el examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.
4. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y dictaminados por otro Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S., con opinión fechada el 12 de marzo de 2024, emitida sin salvedades.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos contables definidos por la administración para la determinación de los indicadores para el programa Buen Comiezo; registrados en las cuentas contables y rubros de los estados financieros de la compañía.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

1. Para efectos de emisión de esta certificación, el alcance de mi revisión se limita únicamente a cruzar información tomada de los estados financieros separados certificados dictaminados al 31 de diciembre de 2023 de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina.

2. Los valores considerados por la administración para el cálculo de los indicadores para el programa Buen Comiezo por el año terminado al 31 diciembre de 2023, fueron tomados de los registros contables oficiales de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, como se detalla a continuación:

- Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.281.774}{9.120.024} = 14,05$$

- Operatividad

$$\frac{\text{Capital trabajo}}{\text{POE}} = \frac{1.326.630}{13.888.023} = 9,55$$

- Índice de liquidez

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.640.913}{314.283} = 5,22$$

- Relación Patrimonial

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{POE}} = \frac{7.838.250}{13.888.023} = 0,56$$

- Beneficio Neto o Excedente : **424.004**

- Eficiencia del gasto

$$\frac{\text{Gasto implementación de los proyectos}}{\text{Total gasto de funcionamiento de la ESAL}} = \frac{3.420.577}{2.500.019} = 1,37$$

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los tres (03) días del mes de enero del 2025, , a solicitud de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina con destino al programa Buen Comiezo y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

Eva Mercado Alfaro

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 278074-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

